
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUMIABA S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.005.601 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 239.677
Fecha de matrícula: 25/08/1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 19/03/2021
Activos totales: $16.400.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 45 No 9 F - 55 PI 2 AP 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fumiaba@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3005023154
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3029101

Direccion para notificación judicial: CL 45 No 9 F - 55 PI 2 AP 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fumiaba@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3005023154
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.404 del 13/08/1997, del Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

25/08/1997 bajo el número 70.958 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada FUMIABA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 1 del 03/01/2012, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2012 bajo el número 236.967 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de FUMIABA S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	566	28/02/2000	Notaria 2a. de Barranq	85.861	02/03/2000	IX
Escritura	608	12/03/2002	Notaria 2a. de Barranq	97.968	27/03/2002	IX
Acta	1	03/01/2012	Asamblea de Accionista	236.967	16/01/2012	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2042/08/13
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra por objeto principal: 1.El servicio de fumigacion a los sectores institucionales tales como el industrial, el residencial, el comercial, hospitalario portuario, etc, 2.Asesorias tecnicas, quimicas, agropecuarias y ambientales. 3. Importacion,
exportación, distribucion y venta de insumos(agricolas veterinarios,saneamiento basico e industrial,maquinaria y equipos agricolas). Compra, Venta de material vegetativo, diseños paisajísticos en obras civiles y afines. 4.Comercialización de Papelería y equipos de oficina. 5.Comercialización de Uniformes y materiales de aseo. 6.Comercialización de producción agrícola provenientes de cultivos. 7.Suministro de alimentos y meriendas a Casinos o comedores escolares. 8.Representación de casas nacionales y extranjeras con el mismo objeto social. 9.Servicio de transporte de carga terrestre y de pasajero a nivel urbano, intermunicipal y nacional, 10.Compra y venta de mercancía y maquinaria,importaciones y exportaciones en general. 11.La inversión, compra, venta, distribución de toda clase de elementos, bienes, muebles e inmuebles destinados o utilizados para la construcción, igualmente la ejecución de toda clase de construcciones, montajes, instalaciones, mejoras, adiciones, conservación, mantenimiento, restauración, suministro de materiales y de todos los elementos necesarios para el desarrollo de obras de ingeniería civil, eléctrica, sanitaria y mécanica; de igual forma podrá realizar diseños, consultoría, interventoría atc., En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A.-Adquirir, enajenar, gravar, construir, brindar asesoría técnica en cualesquiera de las ramas de la ingeniería e interventoría; demoler, tomar y dar

en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. B.-Adquirir, enajenar, gravar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles que puedan ser útiles al desarrollo del objeto social principal. C.-Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito.D.-Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagarés, o cualquiera otra clase de títulos valores. E.-Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras, que se ocupen en los mismos negocios en que se ocupa la sociedad. F.-Constituir o ingresar o ser parte de otras sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sciedad; fusionarse con ellas, incorporarse o absorberlas siempre que tengan actividades similares. G.-Celebrar en general todo contrato y ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo del objeto social y que tengan relación directa con el. H.-La realización directa o a través de terceros de estudios mineros.
J.-Adquirir, concesiones, participar en
licitaciones públicas o privadas de todo género; celebrar contratos con el gobierno nacional departamental, municipal, o cualquier entidad territorial que traten sobre permisos, concesiones y asociaciones, para explotaciones, exploraciones y comercializaciones mineras. K.-Celebrar contratos de transporte con equipo propio o arrendado para el traslado de sus productos, materiales o elementos producidos desde y hacia sus plantas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: N812900 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
Actividad Secundaria Código CIIU: M749000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
Otras Actividades 1 Código CIIU: M701000 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un representante legal y administrador. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y

tendrá las mismas atribuciones del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. Realizar transacciones comerciales. Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límites de cuantía, y a la vez efectuar inversiones y préstamos sin límite alguno. Comparecer en los juicios el los que discuta la propiedad e los activos de la sociedad. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. Interponer todo género de recursos, desistir, da y recibir en mutuo.Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de $500.000.000).

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 03/01/2012, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2012 bajo el número 236.968 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Avendano Celedon Fernando de Jesus	CC 4979375
Suplente del Gerente.	
Polo Rivera Myriam	CC 32715980

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FUMIABA S.A.S
Matrícula No: 239.678 DEL 1997/08/25
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 45 No 9 F - 55 PI 2 AP 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3005023154
Actividad Principal: N812900
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
Actividad Secundaria: M749000
(PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
Otras Actividades 1: M701000
(PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 15.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: N812900

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

